



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023 -2023-MDA

Ancón, 10 de enero del 2023

VISTOS:

Los Informes N° 021-2023-GAF/MDA y N° 024-SGRH-GAF/MDA;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 016-2023-MDA de fecha 02 de enero de 2023, se designó al Sr. Juan José Bravo Arias en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Ancón, con efecto anticipado al 01 de enero 2023 y que mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2023-MDA de fecha 02 de enero de 2023, en adición a sus funciones, se le encargo la Subgerencia de Contabilidad de la Municipalidad de Ancón con efecto anticipado al 01 de enero 2023;

Que, mediante Carta S/N de fecha 10 de enero de 2023, el Sr. Juan José Bravo Arias, presenta su renuncia por motivos de índole personal;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° y 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Sr. **JUAN JOSÉ BRAVO ARIAS** en el cargo de Sub Gerente Tesorería de la Municipalidad Distrital de Ancón a partir del 10 de enero de 2023.

Artículo Segundo. – **DESE POR CONCLUIDA**, la designación al cargo Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Ancón, efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 16-2023-MDA de fecha 02 de enero de 2023.

Artículo Tercero. - **DESE POR CONCLUIDA**, la encargatura a la Subgerencia de Contabilidad de la Municipalidad de Ancón, efectuada mediante la Resolución N° 17-2023-MDA de fecha 02 de enero de 2023.

Artículo Cuarto. - **Notificar** a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás áreas pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución, conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

CHRISTIAN ADOLFO FERNANDEZ PRADA BIASCA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

SAMUEL MARCOS DAZA TAYPE
ALCALDE